

Aclaración N° 7

Consultas:

1. ¿Se entrega la mercadería a granel en los envases originales, o hay que enviar las canastas armadas?
2. De ser así ¿pueden ser en bolsas o en cajas?

Respuestas:

1. Canastas Armadas.
2. El pliego no establece en que packing deben entregar la canasta, la misma es a criterio del oferente. Teniendo en cuenta el peso y demás.

Ver clausula 8.2 del pliego de condiciones:

8.2 Cotización de la Propuesta:

El oferente deberá ofertar de acuerdo a lo establecido en el Anexo I

- Cada complemento alimenticio no podrá superar los pesos uruguayos mil ciento cincuenta (\$1.150)
- Los precios deberán cotizarse en moneda nacional, deberán comprender la totalidad de los costos asociados (packing, distribución etc.)
- El oferente deberá ofertar de acuerdo a lo establecido en el Anexo I completando la información requerida en él, detallando las cantidades ofertadas en gramos y en mililitros según corresponda, y el precio total del complemento alimenticio.